

La arquitectura de un tratado de seguridad México EEUU

Fernando Jiménez Sánchez

La posibilidad de construir un tratado de seguridad entre México y los Estados Unidos constituye una de las propuestas más ambiciosas para fortalecer la cooperación bilateral frente al crimen organizado transnacional. Los tratados de seguridad formalizan relaciones institucionales maduras entre Estados y proporcionan estabilidad jurídica a procesos de cooperación que han demostrado ser eficaces y sostenibles. Su viabilidad depende de la construcción de condiciones políticas, institucionales y operativas que permitan desarrollar objetivos compartidos, confianza mutua y capacidades compatibles entre ambas naciones.

La cooperación internacional constituye un proceso gradual de construcción institucional. Los acuerdos de seguridad más exitosos se desarrollan sobre relaciones de confianza, objetivos compartidos, capacidades compatibles e instituciones que durante años han aprendido a coordinarse. Los tratados representan la culminación de ese proceso y formalizan una cooperación que previamente ha demostrado ser estable, eficaz y sostenible.

La construcción de una visión estratégica compartida constituye el primer paso del proceso de cooperación. México y los Estados Unidos reconocen que el crimen organizado representa un problema binacional; sin embargo, mantienen prioridades distintas. Mientras Washington ha orientado su estrategia hacia el desmantelamiento de las organizaciones criminales, ahora catalogadas como terroristas, y de los mercados ilícitos que afectan su seguridad nacional, México ha privilegiado la reducción de la violencia, el control territorial y la gobernabilidad; para cooperar se requiere que ambas visiones converjan en objetivos estratégicos comunes.

La confianza institucional representa uno de los pilares de cualquier esquema avanzado de cooperación. Compartir inteligencia, desarrollar investigaciones conjuntas o coordinar operaciones sensibles exige niveles elevados de certeza respecto al comportamiento de las instituciones participantes. Las preocupaciones estadounidenses sobre corrupción, colusión y filtraciones de información, así como las reservas mexicanas respecto a posibles actos de injerencia y de operar de forma clandestina continúan limitando la relación entre ambos países y dificultando la cooperación.

Las capacidades institucionales representa uno de los pilares de cooperación que dos países pueden alcanzar. La interoperabilidad tecnológica, la producción de inteligencia, la investigación criminal compleja y el intercambio seguro de información requieren organizaciones con niveles similares de profesionalización, infraestructura y recursos. Las diferencias existentes entre México y los Estados Unidos dificultan la cooperación en igualdad de condiciones, generan relaciones asimétricas que dificultan la construcción de mecanismos de corresponsabilidad.

La coordinación entre instituciones constituye uno de los mayores desafíos de la seguridad contemporánea. Las organizaciones desarrollan incentivos propios controlar información, preservar competencias, administrar recursos y mantener espacios de autonomía frente a otras instituciones. Los celos institucionales, el patrimonialismo burocrático, las disputas por jurisdicción, la competencia por recursos y las diferencias normativas dificultan la construcción de mecanismos permanentes de cooperación incluso dentro de un mismo Estado. La cooperación internacional incorpora, además, nuevos niveles de complejidad derivados de la soberanía, las asimetrías institucionales, los distintos marcos jurídicos y las prioridades estratégicas de cada país.

México continúa enfrentando importantes desafíos para coordinar a las Fuerzas Armadas, las instituciones federales, las policías estatales y municipales, las fiscalías y los organismos de inteligencia bajo objetivos comunes. La coordinación entre estas organizaciones continúa descansando, en buena medida, en mecanismos políticos de conducción encabezados por la Presidencia de la República, más que en estructuras permanentes de coordinación institucional. A ello se suman diferencias en capacidades, procedimientos, marcos normativos y mecanismos de intercambio de información que dificultan la articulación del sistema nacional de seguridad y limitan el desarrollo de capacidades permanentes para cooperar internacionalmente.

ANERPV CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN TEÓRICO/ PRÁCTICO
EC1694 ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL MONITOREO DE SEGURIDAD LOGÍSTICA

Dirigido a personal que opera en centrales de monitoreo y reacción, empresas transportistas y de transporte logístico

NIVEL II (OPERATIVO)
DEL 18 AL 28 DE MAYO 2026

COSTO DEL CURSO: INCLUYE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

COSTO SOCIOS ANERPV: \$11,550.00 + IVA.

Competencias Clave a Desarrollar

- Capacidad para planificar, ejecutar, gestionar y evaluar actividades complejas.
- Gestión integral de actividades de alta complejidad.
- Autonomía y liderazgo en la toma de decisiones.
- Responsabilidad estratégica en entornos cambiantes.
- Capacidad para dirigir equipos, proyectos o áreas completas.

Más Información: capacitacion.marisol@anerpv.mx
evaluaciones.conocer@anerpv.mx
(237) 119 5091 (55) 6962 1656

¿Qué vas a obtener?

- Certificado en el estándar EC1694 del CONOCER "Implementación del análisis geoespacial para fortalecer la seguridad logística en operaciones de comercio exterior"
- Nivel Avanzado de competencias profesionales (Nivel 5)
- Constancia de habilidades laborales avalado por la STPS (DCS)
- Constancia de ANERPV

Dando cumplimiento a los requerimientos de la OEA y C-TPAT

¡INSCRÍBETE!

Recomendación Estratégica

México requiere fortalecer sus capacidades para cooperar internacionalmente. Institucionalizar la coordinación entre las Fuerzas Armadas, las instituciones de seguridad, las fiscalías y los organismos de inteligencia, junto con una participación más activa y propositiva en INTERPOL, AMERIPOL y EUROPOL, permitiría desarrollar capacidades permanentes de cooperación internacional y fortalecer la posición del país frente a sus principales socios estratégicos. Sobre esa base podrían construirse, en el futuro, instrumentos bilaterales de mayor profundidad, incluido un tratado de seguridad con los Estados Unidos.

Los Estados Unidos opera uno de los sistemas de seguridad más complejos y descentralizados del mundo, integrado por miles de agencias federales, estatales y locales con competencias diferenciadas. A pesar de esa fragmentación, durante décadas desarrolló mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, centros de fusión de inteligencia, grupos de trabajo conjuntos y procedimientos de intercambio de información que hoy sustentan su capacidad para liderar la cooperación internacional contra la criminalidad organizada y el terrorismo.



Los mecanismos internacionales de cooperación policial ofrecen un espacio idóneo para fortalecer las capacidades de cooperación antes de asumir compromisos bilaterales de mayor profundidad, como un tratado. La participación de México en INTERPOL,

AMERIPOL y EUROPOL ofrece una oportunidad para desarrollar capacidades de cooperación internacional mediante el intercambio de información, la coordinación operativa y las investigaciones conjuntas. Estos mecanismos también permiten identificar áreas de mejora institucional, promover iniciativas propias y fortalecer la presencia internacional de las instituciones mexicanas.

La discusión sobre un tratado de seguridad entre México y los Estados Unidos permite comprender que la cooperación internacional constituye un proceso de construcción institucional que demanda tiempo, confianza y capacidades compartidas. Los objetivos estratégicos comunes, la coordinación permanente, la interoperabilidad y el fortalecimiento institucional conforman la base sobre la que posteriormente pueden edificarse instrumentos jurídicos de largo plazo. En ese sentido, un tratado de seguridad representa la consolidación de una relación madura de cooperación y no el mecanismo mediante el cual ésta comienza.

Ante ello, el debate sobre un tratado bilateral puede aprovecharse para fortalecer las capacidades nacionales de cooperación internacional. La experiencia acumulada mediante la Iniciativa Mérida y el Entendimiento Bicentenario demuestra que los mecanismos de coordinación existentes no han evolucionado hacia un esquema de cooperación suficientemente profundo para enfrentar una amenaza compartida a la seguridad nacional de ambos países. La prioridad es consolidar las condiciones institucionales que permitan, en el futuro, construir un tratado de seguridad sólido, funcional y políticamente sostenible.

Último momento

El debilitamiento del proyecto de integración económica de América del Norte también modifica las perspectivas de cooperación en seguridad. La negativa a renovar el T-Mec aleja a la región de la búsqueda de un modelo de integración que en futuro sea semejante al de la Unión Europea, con instituciones comunes y mecanismos permanentes de coordinación. Bajo estas condiciones, un tratado de seguridad aparece más como un objetivo de largo plazo que como una posibilidad inmediata.

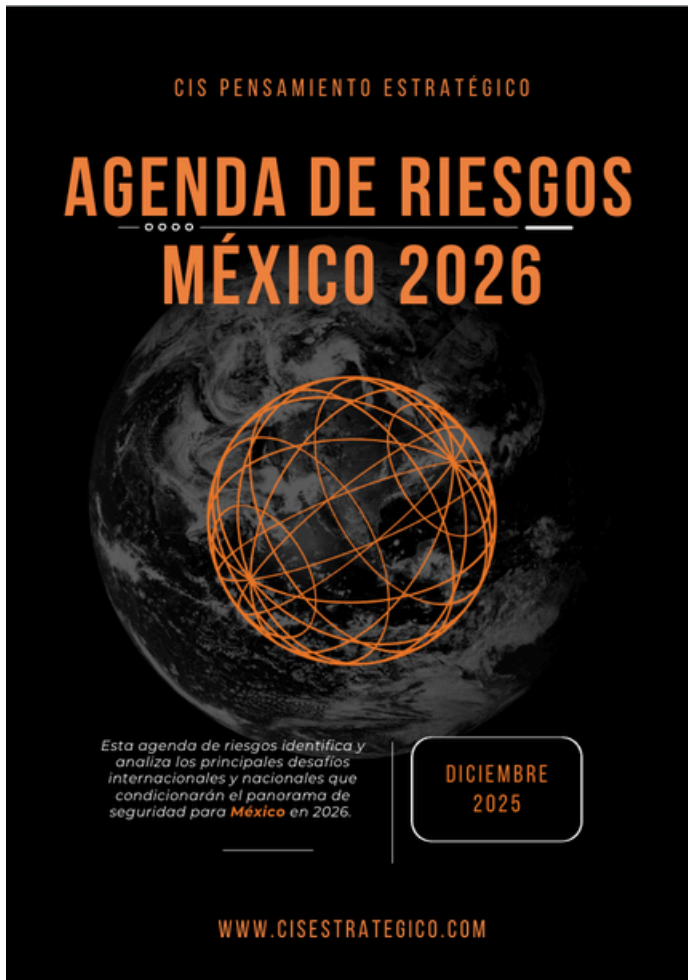
Fernando Jiménez Sánchez

Es colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; investigador SECIHTI-El Colegio de Jalisco; investigador visitante en el Center for U.S.-Mexican Studies de la Universidad de California en San Diego; Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.

Es coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana, GTISM, de El Colegio de Jalisco; Consejero Ciudadano del Consejo Ciudadano de Seguridad de Jalisco; miembro del SNII-1; del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la UNAM y comentarista del Podcast Informe Estratégico



Síguelo en @fjimsan



CIS Pensamiento Estratégico autoriza la distribución y/o difusión total o parcial de este documento. Agradecemos respetar los créditos a la Empresa, los autores y coautores.